

**D. Manuel García Basallote, Presidente de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz, en uso de las atribuciones conferidas y al amparo de lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad de Cádiz y en el Reglamento Electoral General, he resuelto dictar con esta fecha la siguiente**

**RESOLUCIÓN:**

- PRIMERO:** De conformidad con los artículos 78.1 y 216.3 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz y el artículo 20.1 del Reglamento Electoral General, Convocar Elecciones a Representante del Consejo de Departamento del Departamento de Ciencias de la Tierra.
- SEGUNDO:** De conformidad el artículo 21.1 del Reglamento Electoral General, hacer público el Calendario Electoral aprobado por la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias en su sesión de veintinueve de abril de dos mil diez.
- TERCERO.** Dar traslado de la presente Resolución y del Calendario Electoral aprobado a los Departamentos implicados y a la Comunidad Universitaria de la Facultad de Ciencias para su conocimiento y efectos oportunos.

Puerto Real, 3 de mayo de 2010

El Decano

